



## SAN BARTOLOMÉ RESOLVIÓ ABSOLUTAMENTE TODAS LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y REALIZÓ LAS OBRAS PREVISTAS EN LA ESCUELA INFANTIL AMPARO RODRÍGUEZ

**Resueltas absolutamente todas las ayudas de emergencia social, ni un solo vecino ha quedado desatendido por la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Bartolomé**

Todas las ayudas de Emergencia Social que se solicitaron en el Ayuntamiento de San Bartolomé a través de la Concejalía de Servicios Sociales, y que cumplían los requisitos previos, fueron resueltas, previo informe técnico, por una cuantía de 80.991,13 €, provenientes, 58.444,40€ del Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales (Gobierno de Canarias-Ayuntamiento de San Bartolomé), y dentro del Plan de Emergencia Social (Gobierno de Canarias) el Ayuntamiento gastó un total de 22.546,73 €, que sólo podrían cubrir necesidades elementales para la familia y para cubrir gastos de agua, luz y alquiler. **“Absolutamente todas las ayudas fueron resueltas, no quedó ni un solo vecino, que lo solicitó, sin recibir la ayuda”**

Estas ayudas están reguladas por una ordenanza que el Ayuntamiento no puede incumplir.

No obstante, la Obra Social de la Caja de Canarias, también contribuyó, con ayudas de emergencia, por una cuantía de 12.000 €, sujeto igualmente al informe social de los técnicos, que se resolvieron y entregaron todas.

Además el Ayuntamiento, a través de campaña “ayúdanos a ayudar” en la que colaboraron empresas, y vecinos recogió alimentos no perecederos, productos sanitarios y de higiene, calzado, ropa y se repartieron entre las familias del municipio que lo necesitaron. “Agradeciendo la enorme aceptación de la campaña a todos los vecinos y empresas que donaron los productos necesarios, recordando a los vecinos y empresarios que la campaña sigue estando vigente, para recogida de alimentos y productos de aseo”.

**Cabe recordar, no obstante, “aunque no se ha quedado ni un solo vecino sin la ayuda, que las subvenciones que se otorgan, solo pueden tener la finalidad para la que se crea, porque es de obligado cumplimiento para el Ayuntamiento ajustarse al cien por cien al objeto de la subvención, porque de lo contrario estaríamos incurriendo en varios delitos”.**

**Rosa Mesa, concejal de Servicios Sociales, añade “que bajo ningún concepto este Ayuntamiento ha dejado de dar las ayudas a los vecinos. Juan Antonio de la Hoz, está constantemente especulando, pero en esta ocasión es doblemente grave, porque está especulando con un tema muy serio, y poniendo en tela de juicio los informes técnicos que avalan la entrega de las ayudas de emergencia social y el funcionamiento de la institución, ya que no creo que él desconozca que siempre se han atendido, se atienden y seguirán atendiendo las necesidades de los vecinos, pero sólo se pueden dar como regula la ley, no a dedo, o como queramos, hemos actuado con**

# SAN BARTOLOMÉ RESOLVIÓ ABSOLUTAMENTE TODAS LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

Escrito por Gabinete de Prensa  
Lunes, 02 de Agosto de 2010 13:57

---

**responsabilidad, dejando bien claro que se han dado todas y cada una de las ayudas de emergencia social** ”.

“Respecto al tema de La Escuela Infantil Amparo Rodríguez, contaba con una subvención para sufragar gastos de mantenimiento del edificio, se gastó un total de 207.831,66€ sobrando una cuantía de 13.358,67€ una vez realizadas todas las obras, realizándose mejoras como nuevo espacio, con aula nuevo, pintura y acondicionamiento del centro. Toda la obra lleva los informes de intervención pertinentes. El actual Equipo de Gobierno trabaja seriamente, no vamos a justificar subvenciones u obras que no se han realizado.”